



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD- ECO N° 251/15
EXPEDIENTE N° 25.602/12
Salta, 02 de julio de 2.015

VISTO : la presentación realizada por la Coordinadora de Posgrados y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual solicita la aprobación del Acta, donde se proponen tres instancias complementarias para acreditar la asistencia al Curso de Posgrado Universitario-Actualización sobre el Nuevo Derecho Privado Argentino, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso de posgrado, se dicta en el marco del Convenio aprobado por Res. Rectoral N° 394/11, firmado entre la Escuela del Ministerio Público de Salta y la Universidad Nacional de Salta,

Que por Res. Rectoral N° 224/13 se aprobó el Protocolo cuyo objeto es la colaboración amplia entre la UNIVERSIDAD a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales -en adelante la FACULTAD-y la ESCUELA para la elaboración promoción e implementación del Proyecto de Actualización y Profundización Disciplinar dentro del cual se prevé la realización del Curso del Curso de Posgrado Universitario ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NUEVO DERECHO PRIVADO ARGENTINO, a dictarse en la sede de la ESCUELA y con certificación de la FACULTAD.

Que por Res. CD ECO N° 012/15 esta Unidad Académica, otorgó el auspicio académico para el dictado del referido Curso de Posgrado Universitario.

Que a fojas 169 obra el dictamen conjunto de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina y la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 9 de fecha 30.06.15 aprobó el dictamen conjunto de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina y la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Facultad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

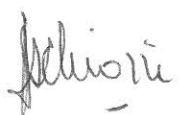
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** el Acta Complementaria de fecha 29/06/2015, suscrita por el Dr. Juan Sebastián Lloret, Secretario Ejecutivo de la Escuela del Ministerio Público, Dr. Abraham José Tuma, Presidente de la Caja de Abogados de la Provincia de Salta y el señor Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, disponiendo las tres instancias complementarias para acreditar la asistencia al Curso de Posgrado Universitario " **ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NUEVO DERECHO PRIVADO ARGENTINO**", la que como **ANEXO** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. **SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la ratificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.-De forma.
asch/ggl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Coordinadora de As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa